

## RESOLUCIÓN No. 1140 DEL 20 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y Decreto Distrital 021 de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, *“las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”*

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)”*

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 1140 DEL 20 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

*representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”*  
*(Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.000.000)**, para el rubro presupuestal Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes, de acuerdo, al memorando I2024013285 de 16 de Mayo de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.



## RESOLUCIÓN No. 1140 DEL 20 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

En mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.000.000)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
02	GASTOS	\$ 45.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 45.000.000
0212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 45.000.000
02120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 45.000.000
02120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 45.000.000
0212020200804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 10.000.000
021202020080484210	servicios básicos de internet	\$ 10.000.000
0212020200807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 35.000.000
02120202008078715699	servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	\$ 5.000.000
021202020080787151	servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	\$ 10.000.000
02120202008078715202	servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	\$ 5.000.000
02120202008078715611	servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la elaboración de textiles, cuero, confecciones y calzado	\$ 5.000.000
02120202008078724001	restauración y reparación de muebles	\$ 5.000.000
02120202008078715701	servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 5.000.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$ 45.000.000</b>



## RESOLUCIÓN No. 1140 DEL 20 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITO
02	GASTOS	\$ 45.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 45.000.000
0212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 45.000.000
02120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 45.000.000
02120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 45.000.000
0212020200605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 45.000.000
021202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	\$ 45.000.000
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>\$ 45.000.000</b>

Fuente: I2024013285 de 16 de Mayo de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**ROBERTO ANGULO SALAZAR**  
Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deysi Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros  
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica  
Martha Isabel Ortiz Hurtado-Abogada Oficina Jurídica  
Laura Alejandra Contreras Salazar– Jefe Oficina Jurídica  
Mauricio Sepúlveda Lozano – Contratista Dirección de Gestión Corporativa  
Flor María Garzón Perilla - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
María Camila Díaz Marín – Directora Corporativa  
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolucion No. 1140 de 20 de Mayo 2024 \$45.000.000

Funcionamiento mudanza muebles

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240520-093314-0e1ac7-83029069

Creación: 2024-05-20 09:33:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-21 10:06:45

## Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado

36861141

[mortizh@sdis.gov.co](mailto:mortizh@sdis.gov.co)

Abogada Oficina Jurídica

## Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA

79701762

[avallejo@sdis.gov.co](mailto:avallejo@sdis.gov.co)

## Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

20533162

[dgutierrezh@sdis.gov.co](mailto:dgutierrezh@sdis.gov.co)

ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

[dramirez1@sdis.gov.co](mailto:dramirez1@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Código 219 Grado 16

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240520-093314-0e1ac7-83029069  
2024-05-21T10:06:47-05:00 - Pagina 5 de 9



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolucion No. 1140 de 20 de Mayo 2024 \$45.000.000

Funcionamiento mudanza muebles

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240520-093314-0e1ac7-83029069

Creación:2024-05-20 09:33:14

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-21 10:06:45

## Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FLOR MARIA GARZÓN PERILLA  
41.740.108  
fgarzon@sdis.gov.co  
Contratista DGC  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

## Revisión: Contratista Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano  
79917717  
MSepulveda@sdis.gov.co

## Revisión: Jefe Oficina Jurídica

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR  
1032366278  
lcontrerass@sdis.gov.co  
JEFE OFICINA JURÍDICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240520-093314-0e1ac7-83029069  
2024-05-21T10:06:47-05:00 - Página 6 de 9

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolucion No. 1140 de 20 de Mayo 2024 \$45.000.000

Funcionamiento mudanza muebles

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20240520-093314-0e1ac7-83029069

Creación:2024-05-20 09:33:14

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-21 10:06:45

## Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar  
80060611  
[rangulo@sdis.gov.co](mailto:rangulo@sdis.gov.co)  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero  
64696062  
[LSanchezR@sdis.gov.co](mailto:LSanchezR@sdis.gov.co)  
Subsecretaria de Gestión Institucional  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Aprobación: Directora Corporativa

maria camila diaz marin  
1030562523  
[mcdiazm@sdis.gov.co](mailto:mcdiazm@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240520-093314-0e1ac7-83029069  
2024-05-21T10:06:47-05:00 - Pagina 7 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240520-093314-0e1ac7-83029069  
2024-05-21T10:06:47-05:00 - Página 8 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolucion No. 1140 de 20 de Mayo 2024 \$45.000.000  
Funcionamiento mudanza muebles  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240520-093314-0e1ac7-83029069 Creación:2024-05-20 09:33:14  
Estado:Finalizado Finalización:2024-05-21 10:06:45

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-05-20 09:33:29 Lec.: 2024-05-20 09:36:38 Res.: 2024-05-20 09:36:43 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-20 09:36:43 Lec.: 2024-05-20 09:41:35 Res.: 2024-05-20 09:41:58 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-20 09:41:58 Lec.: 2024-05-20 09:42:19 Res.: 2024-05-20 09:42:58 IP Res.: 186.155.14.135
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-05-20 09:42:58 Lec.: 2024-05-20 09:49:46 Res.: 2024-05-20 09:49:49 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-20 09:49:49 Lec.: 2024-05-20 09:57:24 Res.: 2024-05-20 10:03:09 IP Res.: 45.238.181.217
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-20 10:03:09 Lec.: 2024-05-20 10:05:33 Res.: 2024-05-20 10:05:40 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA fgarzon@sdis.gov.co Contratista DGC DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2024-05-20 10:05:41 Lec.: 2024-05-20 13:01:20 Res.: 2024-05-20 13:02:15 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-20 13:02:15 Lec.: 2024-05-20 13:15:44 Res.: 2024-05-20 13:41:57 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-20 13:41:57 Lec.: 2024-05-20 14:23:54 Res.: 2024-05-20 14:24:10 IP Res.: 191.156.56.129





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240520-093314-0e1ac7-83029069  
2024-05-21T10:06:47-05:00 - Pagina 9 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolucion No. 1140 de 20 de Mayo 2024 \$45.000.000

Funcionamiento mudanza muebles

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240520-093314-0e1ac7-83029069

Creación:2024-05-20 09:33:14

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-21 10:06:45

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-20 14:24:10 Lec.: 2024-05-20 18:05:43 Res.: 2024-05-20 20:24:25 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-20 20:24:25 Lec.: 2024-05-21 10:06:42 Res.: 2024-05-21 10:06:45 IP Res.: 190.27.225.68